

CONSULMEGA S. A.

Guayaquil, 7 de Agosto del 2018

Señor

MIKAEL ALEXANDER BASURTO BONE

Ciudad. -

De mis consideraciones:

Cúmplame informarle que en La junta General Extraordinaria de Accionistas de La Compañía **CONSULMEGA S. A.**, Celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **GERENTE GENERAL**, de la misma por un lapso de **Cinco Años**, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá de manera individual, la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la misma. Tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto social de la compañía, cuya Escritura Pública de Constitución se otorgó ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini, el 3 de Enero del 2011 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 17 de Febrero del 2011

Atentamente

José Quintero

José Santiago Quinteros Baca

SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

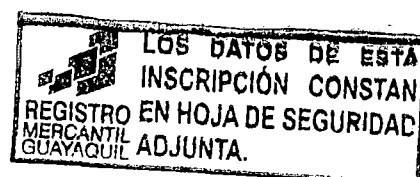
RAZON: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **CONSULMEGA S. A.** según consta del Nombramiento que antecede. - Guayaquil, 7 de Agosto del 2018.

Mikael Alexander Basurto Bone

MIKAEL ALEXANDER BASURTO BONE

C. I. No. 0924857154

N° TRAMITE: 64813-0041-18
DOCUMENTO: Nombramiento
21/08/18 2.1.6



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 41.177
FECHA DE REPERTORIO: 13/ago/2018
HORA DE REPERTORIO: 14:42

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Agosto del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **CONSULMEGA S.A.**, a favor de **MIKAEL ELEXANDER BASURTO BONE**, de fojas **39.293** a **39.296**, Registro de Nombramientos número **11.065**.

ORDEN: 41177



Guayaquil, 15 de agosto de 2018

REVISADO POR

Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0421128

